

MENDOZA, **08 JUL 2021**

VISTO:

El EXP-E-CUY N° 15174/2021, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos", a fin de proveer un cargo efectivo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE** para el Espacio Curricular "CLÍNICA DEL PACIENTE DISCAPACITADO" 5to. Año de la Carrera de Odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que se ajusta a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. N° 265/2020-C.S, Resolución N° 100/2021 CS; en la Circular N° 5/2021-R., en la Ordenanza N° 01/2021-C.D, en la Resolución N° 064/2021 C.D. y en la Resolución N° 323/2020-R;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en sus sesiones por videoconferencia de fechas 8, 29 de junio y 6 de julio de 2021 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

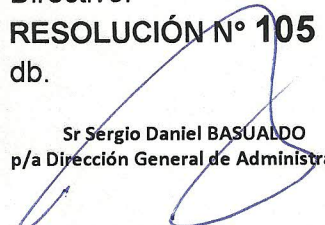
ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir de las 00:00 hs del VEINTITRES (23) y hasta las 23:59 hs del VEINTISIETE (27) de AGOSTO de 2021, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos", a fin de proveer un cargo efectivo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE** del Espacio Curricular "CLÍNICA DEL PACIENTE DISCAPACITADO" 5to. Año de la Carrera de Odontología, cuyo detalle se indica en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

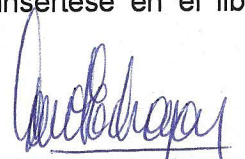
ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir desde las 00:00 hs del TREINTA (30) de agosto hasta las 23:59 hs del DIEZ (10) de setiembre de 2001, (diez días hábiles), en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo cerp.cov@fodonto.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán regirse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 01/2021 C.D.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 105
db.


Sr Sergio Daniel BASUALDO
p/a Dirección General de Administración


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica


Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana

ANEXO I (Resolución N° 105-CD/2021)

CONVOCATORIA del llamado a Concurso Especial por Razones Extraordinarias provocadas por la pandemia del COVID – 19 (CEREP.Cov), aprobados y reglamentados por Resoluciones N° 265/2020 CS. N° 100/2021 R y Circular N° 5/2021 S.A. Rectorado. Ordenanza 023/2010 CS (reglamento de concursos para cubrir con carácter de efectivo cargos para profesores titulares, adjuntos y asociados), Ordenanza 01/2021 CD. Para proveer con carácter EFECTIVO, tramitado en EXP_E-CUY N° 15174/2021, el cargo de *Auxiliar de Docencia* que se detalla a continuación:

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

(Ordenanza N° 007/2013 CD. ratificada por Ordenanza N° 103/2013 CS.)

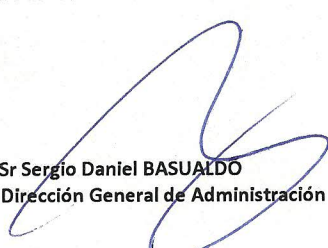
AMBITO DEL CONCURSO ESPECIAL: (Res. 064/2021 CD)

Asignatura: "CLÍNICA DEL PACIENTE DISCAPACITADO" 5to. Año

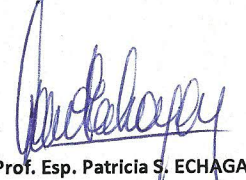
Cargo: UN (1) Jefe de Trabajos Prácticos (dedicación simple)

Objetivos: Reconocer la problemática general de la discapacidad, las implicancias psicológicas en la relación paciente-familia-profesional y los factores que influyen en la salud oral de los pacientes especiales. Conocer programas y acciones en educación para la salud destinados al individuo o a grupos sociales especiales. Programas, ejecutar y evaluar acciones clínicas directas de atención en pacientes con discapacidad. Utilizar estrategias para el manejo del paciente discapacitado para la realización del tratamiento odontológico propiamente dicho.

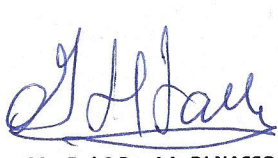
Contenidos mínimos: Odontología y discapacidad. Pacientes especiales. El lugar social de la discapacidad. Epidemiología. Patologías discapacitantes. Factores que influyen en la salud oral de pacientes especiales: tipo de discapacidad, grado de dependencia, alimentación. Patología bucodental ms frecuente en las diferentes discapacidades. Abordaje y tratamiento odontológico del paciente especial. Relación odontólogo paciente. Etapas que viven los padres de pacientes con discapacidad. El odontólogo en el equipo multidisciplinario de rehabilitación. Abordaje odontológico de pacientes especiales: conceptos de rehabilitación bucodental. Adecuación de las prácticas odontológicas ms frecuentes. Distintas formas de abordaje. Historia clínica. Plan de tratamiento: fases, etapas, confección de acuerdo a los casos clínicos teniendo en cuenta la discapacidad de base. Trastornos de la inteligencia y trastornos genéticos. Trastornos de la audiocomunicación y trastornos del espectro autista. Trastornos motores. Afecciones sistémicas crónicas.



Sr Sergio Daniel BASUALDO
p/a Dirección General de Administración



Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica



Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



ANEXO I (Resolución N° 105-CD/2021)

Perfil Profesional: deberá acreditar título de grado universitario. Experiencia en la docencia de grado: con antecedentes en el área a concursar y conocimientos sobre el manejo y uso de las TIC en relación al cargo a concursar

El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado, podrá ser reformulado de acuerdo con las necesidades institucionales. El mismo dependerá de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la autoridad.

Asimismo, se propone la siguiente COMISION ASESORA que intervendrá en el presente llamado a concurso:

Miembros Titulares

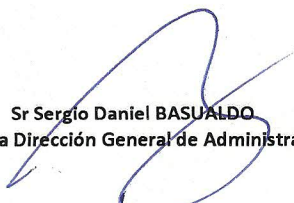
Prof. Od. Walter Oscar LOPRESTI	(Fac. Odontología-UN Cuyo)
Od. Esp. Robinson TAMARIZ MEDINA	(Fac. Odontología-UN Cuyo)
Od. Daniela SALINAS	(Fac. Odontología-UN Cuyo)

Miembros Suplentes

Od. Lucía MESA	(Fac. Odontología-UN Cuyo)
Od. Esp. Paola SECCHI	(Fac. Odontología-UN Cuyo)
Od. Esp. Guillermo de la ROSA	(Fac. Odontología-UN Cuyo)

PERÍODO DE PUBLICIDAD desde las 00:00 hs del 23 hasta las 23:59 hs del 27 de agosto de 2021

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN desde las 00:00 hs del 30 de agosto hasta las 23:59 hs del 10 de setiembre de 2021.


Sr Sergio Daniel BASUALDO
p/a Dirección General de Administración


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica


Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana